

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 1555

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos. D.A N°1155 de fecha 24.04.2026, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. D.A. N°1221 de fecha 05.05.2026, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Armando Arriagada Riquelme. Memo Dom N°474/26 de fecha 29.05.2026 de Director de Obras Municipales a Departamento de Rentas. Solicitud de Ingreso N°218 de fecha 27.05.2026 del Departamento de Rentas. Resolución N°128/2026 de fecha 12.05.2026 de la Dirección de Obras de Concón. Decreto Alcaldicio N°674 de fecha 12.03.2026 que otorga Patente Comercial Provisoria a Kineskin Pilates Spa. Detalle de la Patente correspondiente al 1er. semestre del año 2026.

CONSIDERANDO: Que con fecha 29 de mayo del año 2026, la Dirección de Obras Municipales emitió el Memo Dom N°474/26, correspondiente a la propiedad rol N°6019-47, cumpliendo así con los requisitos urbanísticos y constructivos establecidos en la Ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza. Que la obtención de la Recepción Final de Obras habilita al contribuyente para solicitar la modificación de su patente comercial, pasando de provisoria a definitiva, conforme a lo dispuesto en la Ley de Rentas Municipales (DL 3.063).

DECRETO

1.- MODIFÍQUESE la calidad de la patente comercial de **PROVISORIA (Ley N°20.494)** otorgada mediante Decreto Alcaldicio N°674 de fecha 12.03.2026 a **DEFINITIVA**, Rol **293360**, perteneciente a **KINESKIN PILATES SPA, R.U.T. N°78.145.048-0**, Giro: Otras actividades relacionadas al deporte N.C.P., ubicado en Av. Blanca Estela N°58, Of. N°63, Concón; según Memo Dom. N°474/26 de fecha 29.05.2026.

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal, al correo electrónico: kineskinpilates@gmail.com

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

EAO/NAN/SGM/sgm

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. D.A.F.
3. Depto. Rentas

